



Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil General

XL Insurance Company SE, Sucursal en España certifica que tiene contratada y en vigor, desde las 00:00 horas del día 01.01.2021 hasta las 24:00 horas del día 31.12.2021, la **Póliza de seguro de Responsabilidad Civil nº ES00008215LI**, cuyo Tomador y Asegurado es **ELECNOR, S.A.** con domicilio en C/ Rodríguez Arias, 28-30 48011 Bilbao con CIF A-48027056, en la que tiene la condición de Asegurados además del Tomador, todas las sociedades filiales, dependientes, participadas, controladas y/o gestionadas directa o indirectamente por alguna de las entidades pertenecientes a dicho grupo, entre las que se incluye a:

Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.
NIF: A-79486833

Conforme a los términos, condiciones, límites y exclusiones estipulados en la póliza, XL Insurance Company SE, Sucursal en España tomará a su cargo la responsabilidad civil extracontractual que pueda derivarse para el Asegurado, de acuerdo con la normativa legal vigente, como consecuencia de los daños corporales, materiales y sus perjuicios patrimoniales consecutivos causados a terceros, por hechos que deriven de su actividad en la construcción, montaje y reparación de toda clase de obras e instalaciones y de su participación en UTEs.

La póliza garantiza un límite máximo de indemnización para el conjunto de todas las coberturas afectadas por un mismo siniestro y por todo concepto de pago de **23.000.000.-EUROS** por siniestro, y por periodo de seguro en los casos en que sea aplicable. Dentro de este límite máximo de indemnización se establecen sublímites de indemnización para determinadas coberturas conforme, con más detalle, se encuentra recogido en la póliza.

Coberturas, límites y sub límites de indemnización:

- **Responsabilidad Civil de Explotación**
- **Responsabilidad Civil Subsidiaria de Contratistas y Subcontratistas**
- **Responsabilidad Civil Patronal** (Sublímite 1.200.000 EUR por víctima)
- **Responsabilidad Civil Post-trabajos o por Trabajos Realizados**
- **Responsabilidad Civil Cruzada** (Sublímite 1.200.000 EUR por víctima)
- **Responsabilidad Civil Contaminación Súbita y Accidental**
- **Defensa y Fianzas Civiles (incluido)**

A requerimiento del solicitante, XL Insurance Company SE, Sucursal en España certifica que la prima para el periodo de 01.01.2021 a 31.12.2021 se encuentra al corriente de pago por el Tomador y Asegurado.

Este certificado es sólo indicativo de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o sustituye en nada el contenido de las Condiciones Particulares, Especiales y Generales que han sido aceptadas por el Asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que en él se reseña.

Y para que surta los efectos oportunos, se emite y firma el presente certificado en Madrid, a 25 de junio de 2021.

Fdo.: La Aseguradora

XL Insurance Company SE.
Sucursal en España
Representada por XL Catlin Services SE.

DocuSigned by:
Beatriz Rubio
B848A81D8B0F4E0...